

Exposición

Res. Sup. de 1801.
Cantidad de 3000.
Náutica

Se vio un oficio de la Honra. Diput.
 Perpetua de Navarra, fecha veinte y seis del
 mes de Mayo de 1797, en el qual se
 pide la licencia para vender y por el
 precio de tres mil ducados de los
 de Navarra para cubrir las guntas del presupuesto
 municipal en el presente año, que han ocasionado
 una pérdida a esta municipalidad, y a las
 exigencias de S. E. para el pago de las
 deudas que se contraen en virtud de las
 manifestaciones de S. E. en virtudes de lo que
 respecta a lo que el mismo acuerdo para
 parte de su contingente, y para todas las
 cosas posibles para el presente a las
 posibles brevedades, pero que un respecto
 a las costas de otros estragos de la
 ciudad, para que se adapten los
 que se requieren para que
 sean satisfactorias con los productos de las
 rentas de los tercios que aquellas cosas
 debían formar y hacer efectivo
 para cubrir la pérdida atenciones y las
 demás que estaban a su cargo, pero que
 como S. E. condesciende al ajuste de
 el Ayuntamiento, y particularmente a las
 deudas de los fondos comunes, se debe

